



Resolución de Consejo Directivo **236 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8580/2011: Tiene por presentado el Trabajo de Tesis del Ing. PINTO
RUIZ y designa Jurado
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
24/10/2022

VISTO la presentación efectuada, con fecha 23/07/2022, por el Ing. Exequiel Antonio PINTO RUIZ, mediante la cual eleva el Trabajo de Tesis para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, denominado “*Generación eólica y sistemas de acumulación de energía acoplados a sistemas de potencia*”, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 198 y 226, aconseja: a) Tener por presentado por el Ing. Exequiel Antonio PINTO RUIZ, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación y b) Designar el Jurado de Tesis.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 19/10/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por presentado, con fecha 23/07/2022, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 del Ing. Exequiel Antonio PINTO RUIZ, D.N.I. N° 29.641.425, denominado “*Generación eólica y sistemas de acumulación de energía acoplados a sistemas de potencia*”, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 2º: Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y la defensa de tesis del Ing. Exequiel Antonio PINTO RUIZ, con los siguientes profesionales:

Titulares: Dr. Jorge Luis LASSIG (UNComahue)
Mag. Juan José SALERNO (UTN – Fac. Regional Rosario)
Dr. Carlos Alberto CADENA (UNSa.)

Suplentes: Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI (UNSa.)
Dr. Roberto Federico FARFÁN (UNSa.)
Mag. Anibal Ocar GOMEZ KHAIRALLAH (UNSE)



Resolución de Consejo Directivo **236 / 2022 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8580/2011: Tiene por presentado el Trabajo de Tesis del Ing. PINTO RUIZ y designa Jurado

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
24/10/2022

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la constitución del Jurado de Tesis, a la partida presupuestaria de las carreras de Especialización y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Ing. Exequiel Antonio PINTO RUIZ, al Director de Tesis (Mag. Rafael B. OLIVA), al Codirector de Tesis (Dr. Fernando F. TILCA), a los integrantes del Jurado de Tesis designados por la presente resolución, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa